

lunes. 28 de febrero de 2022

Departamento de Estado y UPR de Carolina alcanzan acuerdo

Convenio provee prácticas supervisadas para universitarios

El secretario del Departamento de Estado, Omar J. Marrero, y el rector de la Universidad de Puerto Rico (UPR) de Carolina, el Dr. José I. Meza Pereira, firmaron un importante convenio que provee prácticas supervisadas para estudiantes de justicia criminal.

Mediante el acuerdo, universitarios del campus de Carolina podrán realizar tareas complejas en el área legal de la agencia para el procesamiento de certificaciones, emplazamientos y citaciones. De hecho, el programa también dispone que los universitarios laboren para el departamento fuera de sus horarios acordados, siempre y cuando estas horas se coordinen entre las partes.

"La universidad, además de representar un nuevo capítulo en la vida de los estudiantes, debe abrir una ventana a nuevos retos y responsabilidades que trascienden las necesidades individuales. Mediante esta práctica, los estudiantes se convierten en servidores públicos. Tendrán a su cargo tareas sensitivas, y reconocemos el valor de la juventud para enfrentar este reto", sostuvo Marrero Díaz, quien también es el director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (Aafaf).

Entre los requisitos para participar en la práctica supervisada, los estudiantes tendrán que firmar un acuerdo de confidencialidad que prohíbe la divulgación privada a terceros. Del mismo modo, los universitarios tendrán que cumplir con disposiciones de los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad de 1974 (FERMA por sus siglas en inglés) que impide la divulgación indebida de información de identificación personal derivada de los registros de educación.

"Reconocemos el valor de las prácticas que los estudiantes realizarán para fortalecer sus conocimientos en el campo legal. También entendemos que nuestros universitarios aprenderán nuevas tareas que abre otras posibilidades de conocimiento en el ámbito administrativo y gerencial. Queremos ofrecerle a nuestra matrícula las mejores oportunidades, y mediante este convenio ofrecemos una oportunidad de crecimiento profesional", indicó Meza Pereira.

Como parte de sus nuevas responsabilidades, el programa exige que los estudiantes cumplan con distintas regulaciones que cobijan a los funcionarios, como el código de vestimenta y de conducta. El Departamento de Estado y la UPR también están en el proceso de identificar la cantidad de estudiantes que participarán en las prácticas supervisadas.

El convenio, que tendría una vigencia de tres años, permite que los estudiantes utilicen las instalaciones de la agencia para sus estudios universitarios. Los estudiantes también podrán llevar a cabo una variedad de tareas ante las extensas facultades de la agencia.

El Departamento de Estado, además de servir de enlace en asuntos del exterior, se ocupa del registro de corporaciones, el registro de marcas y nombres comerciales, el procesamiento de los nombramientos del Gobernador, la inscripción en el registro de propiedad intelectual, entre otras funciones.

"Este es un espacio donde la información pública y privada coexiste como récord y como garantía legal. Por tal razón, la agencia se convierte en un instrumento sumamente valioso de aprendizaje. Debemos destacar, además, que contamos con funcionarios de excelencia que servirán como mentores y que asistirán a estos estudiantes que cumplirán una misión de suma importancia en nuestra agencia", sostuvo Marrero.

En octubre de 2021, el Departamento de Estado y la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico firmaron también un acuerdo de colaboración con el fin de establecer un centro de práctica en esta agencia gubernamental,



###